



CONSULTORES NIA S.C



Evaluación Específica de Desempeño

Proyectos de Desarrollo Regional

2017

Ramo General 23

Resumen Ejecutivo

Los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) forman parte del *Fondo Regional*, el cual está incluido en el *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*. Este Ramo tiene como objetivo otorgar recursos a través de fondos específicos para:

- Infraestructura pública.
- Incremento de capital físico y capacidad productiva.
- Impulso a espacios culturales y deportivos.
- Desarrollo de zonas metropolitanas y fronterizas.
- Apoyo a migrantes y sus comunidades.
- Accesibilidad para personas con discapacidad.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017 establece que el Fondo Regional tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

En 2017 el monto a nivel nacional para Proyectos de Desarrollo Regional fue \$17,343,157,916.00 (Diario Oficial de la Federación, 30 noviembre 2016).

De acuerdo con los lineamientos de operación del Fondo Regional, los recursos están destinados a:

- Programas y/o proyectos de inversión en salud.
- Programas y/o proyectos de inversión en educación.
- Programas y/o proyectos de inversión en infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica.

Los PDR tiene como fin promover el desarrollo de la infraestructura pública y el equipamiento, articulando la participación de los gobiernos estatales, municipales



CONSULTORES NIA S.C



y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX), para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyen e incrementan la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Para el Estado de Tamaulipas, de acuerdo con el “Convenio de otorgamiento de Subsidios” en el Ejercicio Fiscal 2017, el presupuesto aprobado fue de \$459,537,698.00. Sin embargo, como resultado de la evaluación que se presenta y de acuerdo con la información presentada por los responsables operativos de los recursos en la entidad, el presupuesto ejercido fue de \$253,275,859.61, que benefició a 38 proyectos en 17 municipios.

El informe que se presenta constituye la Evaluación Específica de Desempeño realizada a los PDR 2017 y que tiene como objetivo contribuir mediante información útil, rigurosa y homogénea a los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), este informe reporta los resultados de los PDR, mediante el análisis de las metas que han cumplido para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los PDR tienen como beneficiarios a localidades, municipios y a las dependencias y entidades de gobierno. La población potencial son los municipios del estado, la población objetivo son los municipios beneficiados por las obras y la población atendida el total de habitantes de los municipios en donde se llevan a cabo las obras o proyectos con recursos del Fondo.

Entre las fortalezas de los PDR se encuentran: impulsan el desarrollo regional urbano, social y económico del estado; cuentan con lineamientos operativos claros, atienden problemáticas regionales en el marco de un plan estatal y nacional. Asimismo, debido a que los lineamientos responden a una lógica vertical,



CONSULTORES NIA S.C



se pueden lograr los objetivos de la ejecución de las obras a las cuales se destinan los recursos.

Las conclusiones de esta evaluación indican que los PDR son una forma de atender necesidades de los municipios, sin embargo, no hay una metodología precisa para su asignación en función de las necesidades prioritarias de la población objetivo. Los PDR contribuyen a solucionar aspectos de bienestar social, lo cual contribuye a la solución de problemáticas que trascienden en el tiempo.

Debido a que los recursos se destinaron al rubro de infraestructura (construcción o rehabilitación de edificios, rehabilitación de calles y carreteras), el impacto fue en general para toda la población. Sin embargo, los recursos también pueden aplicarse a otro tipo de infraestructura, dependiendo de las necesidades prioritarias, por lo cual es importante realizar un diagnóstico que permita enfocar acciones a un proyecto definido.

La ejecución de los recursos de PDR se ha realizado en concordancia a lo establecido, sin embargo, es necesario que se diseñe una metodología para seleccionar las obras y/o proyectos regionales que se llevarán a cabo, al igual que un mecanismo para su evaluación. Esto con la finalidad de establecer un programa de mejora continua en sus procesos de intervención, pues no se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados que permita el seguimiento de los resultados.

Entre las recomendaciones de esta evaluación que conforman los aspectos susceptibles de mejora (ASM), se encuentran:

- Diseñar una metodología para seleccionar los proyectos regionales que se llevarán a cabo, a través de criterios claros para la elección de los proyectos.
- Distribuir las obras en los 43 municipios de Tamaulipas.



CONSULTORES NIA S.C



- Realizar un diagnóstico específico para la asignación de recursos.
- Elaborar una *Matriz de Indicadores de Resultados* con base a las necesidades regionales, con indicadores claros que evalúen la efectividad de los recursos asignados a la población objetivo.
- Proporcionar indicadores de la población potencial, para tener algunas características de la misma. Por ejemplo características socioeconómicas de los municipios que se beneficien con los recursos.
- Llevar un registro de la población atendida, a la cual benefician las obras que se realicen con los proyectos.
- Establecer un programa de mejora continua en los procesos de intervención de los PDR.
- Generar un plan institucional para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de esta evaluación.



CONSULTORES NIA S.C



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE	5
INTRODUCCIÓN	6
I. Características del programa	8
II. Análisis de los temas	
Tema 1. Características del programa	10
Tema 2. Planeación, orientación a resultados y producto	15
Tema 3. Cobertura	22
Tema 4. Aspectos susceptibles de mejora	24
Tema 5. Conclusiones y análisis FODA	26
III. Recomendaciones	31
IV. Bibliografía	32
V. Ficha técnica de la instancia evaluadora	33
VI. Anexos	
Anexo 1. Fichas técnicas por indicador	34
Anexo 2. Matriz de indicadores y resultados	35
Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora (ASM)	36
Anexo 4. Evolución de la cobertura	37
Anexo 5. Información de la población atendida	38
Anexo 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	39
Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo	40
Anexo 8. Avance de los indicadores respecto de sus metas	41

Introducción

La Evaluación Específica de Desempeño realizada a los Proyectos de Desarrollo Regional 2017, constituye una evaluación integral del funcionamiento del programa.

Esta evaluación muestra el avance del cumplimiento de los objetivos y metas programadas con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, así como con información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública.

La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este informe reporta los resultados a través de 26 preguntas distribuidas en los siguientes temas (Tabla 1):

Tema	Preguntas	Total
Características del programa	1-6	6
Planeación, orientación a resultados y producto	7-16	10
Cobertura	17-22	6
Aspectos susceptibles de mejora	23-26	4
Conclusiones	---	---
TOTAL	26	26

Tabla 1. Temas y preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.



CONSULTORES NIA S.C



En el Tema 1, **Características del programa**, se describen los objetivos del Fondo de acuerdo con los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional.

En el Tema 2, **Planeación, orientación a resultados y producto**, se presentan los resultados del uso del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, para los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, de acuerdo con lo establecido en el “Convenio de otorgamiento de Subsidios”.

En el Tema 3, **Cobertura**, se reporta sobre la población potencial, objetivo y atendida de los recursos del Fondo.

En el Tema 4, **Aspectos susceptibles de mejora**, se reporta si se cuenta con evaluaciones externas de años anteriores, que hayan generado aspectos por mejorar.

En el Tema 5, **Conclusiones**, se reportan argumentos generales con respecto al Ejercicio Fiscal 2017, así como un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

Finalmente se presenta una valoración final derivada de este ejercicio de evaluación y se proponen algunas recomendaciones con el propósito de orientar la toma de decisiones de los responsables operativos en la entidad de los Proyectos de Desarrollo Regional.

I. Características del programa

Los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) forman parte del *Fondo Regional*, el cual está incluido en el *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*.

El Fondo Regional tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

En el Estado de Tamaulipas, los PDR tienen como fin promover el desarrollo de la infraestructura pública y el equipamiento, articulando la participación de los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX), para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyen e incrementan la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

El objetivo sectorial relacionado con los PDR es mejorar la calidad de vida de la población mediante el reforzamiento de infraestructura, ordenamiento sustentable del territorio, impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda. Este objetivo se vincula con la meta “México incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. También se vincula con la meta “México próspero” y los objetivos de democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, desarrollar los sectores estratégicos del país y contar con una infraestructura de transporte que se refleje menores costos para realizar la actividad económica.

Para el Estado de Tamaulipas, de acuerdo con el “Convenio de otorgamiento de Subsidios” en el Ejercicio Fiscal 2017, el presupuesto aprobado fue de



CONSULTORES NIA S.C



\$459,537,698.00. El presupuesto ejercido fue de \$253, 275,859.61, que benefició a 38 proyectos en 17 municipios.

Los PDR tienen como beneficiarios a localidades, municipios y a las dependencias y entidades de gobierno. La población potencial son los municipios del estado, la población objetivo son los municipios beneficiados por las obras y la población atendida el total de habitantes de los municipios en donde se llevan a cabo las obras o proyectos con recursos del Fondo.

La valoración del diseño del programa en este ejercicio fiscal indica un desempeño insuficiente, pues no se cuentan con elementos que fundamenten los resultados a través de indicadores de nivel fin, propósito, componentes y actividades.



II. Análisis de los temas

Tema 1. Características del programa

PREGUNTA 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) forman parte del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Cada una de las obras a ejecutar, responden a una necesidad específica y las áreas o dependencias se encargan de hacer las solicitudes correspondientes.

Los PDR tiene como fin promover el desarrollo de la infraestructura pública y el equipamiento, articulando la participación de los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX), para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyen e incrementan la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la dependencia federal responsable de la coordinación de estos proyectos, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). Asimismo, los organismos ejecutores son principalmente los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX).



Los recursos únicamente podrán ser destinados a los proyectos convenidos conforme a los Lineamientos establecidos. Por ninguna circunstancia podrán destinarse a pago de estudios, elaboración de proyectos ejecutivos, servicios, mantenimiento menor u otros análogos, se podrá destinar hasta el 30.0% del monto total asignado a cada proyecto para equipamiento, es responsabilidad de las instancias ejecutoras contar con todos los permisos vigentes que sean necesarios para la ejecución de los proyectos

PREGUNTA 2. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El objetivo sectorial relacionado con los PDR se vincula con las siguientes metas, objetivos, líneas de acción y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Meta	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Meta II México Incluyente	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	a) Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas. b) Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.



			c) Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.
Meta II México Incluyente	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.5.3. Lograr un mayor y mejor coordinación institucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.	
Meta IV México Prospero	Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Estrategia 4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuya a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	a) Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo, basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística. b) Priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática.
	Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Estrategia 4.8.1. Reactivar una política de fenómeno económico enfocada a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	
	Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje menores costos para realizar la actividad económica.	Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	



CONSULTORES NIA S.C



Los PDR también tienen coincidencia con el eje estratégico “Bienestar Social” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022”, en el cual se establece como un punto clave de bienestar social, la construcción, rehabilitación y preservación del espacio público para su apropiación y uso permanente.

PREGUNTA 3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta:

De acuerdo con la respuesta a la pregunta 2, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está vinculado de manera congruente con el objetivo sectorial relacionado con el propósito de los PDR, el cual es mejorar la calidad de vida de la población mediante el reforzamiento de infraestructura, ordenamiento sustentable del territorio, impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

PREGUNTA 4. Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos:

Respuesta:

Los PDR no cuentan con esta información.

PREGUNTA 5. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:

Los PDR no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con esta información.



CONSULTORES NIA S.C



PREGUNTA 6. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta:

Los PDR no cuentan con un documento normativo que permita agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.



Tema 2. Planeación, orientación a resultados y producto

A. Planeación

PREGUNTA 7. Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta:

Los PDR no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 8. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta:

Los PDR no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados.

Nivel	Criterios
-------	-----------



0	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con esta información.
----------	--

PREGUNTA 9. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta:

No se cuenta con un plan estratégico que sea resultado de una planeación institucional. De acuerdo con los lineamientos de los PDR, la disposición y aplicación de los recursos se realiza mediante una solicitud a la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP) de los recursos de PDR en hoja membretada, formato libre, debidamente firmada por el o los servidores públicos facultados para tal efecto. Para ello se debe presentar también el expediente técnico necesario (Nota Técnica, Nota Técnica con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, según corresponda) en los formatos respectivos o en el sistema electrónico que para tal efecto establezca la UPCP.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con esta información.



CONSULTORES NIA S.C



PREGUNTA 10. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta:

No se cuenta con planes de trabajo que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Como se argumentó en la respuesta a la pregunta 9, de acuerdo con los lineamientos de los PDR, la disposición y aplicación de los recursos se realiza mediante una solicitud a la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP) de los recursos de PDR en hoja membretada, formato libre, debidamente firmada por el o los servidores públicos facultados para tal efecto. Para ello se debe presentar también el expediente técnico necesario (Nota Técnica, Nota Técnica con CAE, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, según corresponda) en los formatos respectivos o en el sistema electrónico que para tal efecto establezca la UPCP.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con esta información.



B. Orientación a resultados

PREGUNTA 11. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

Los PDR no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados.

PREGUNTA 12. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta:

No hay evidencia de documentación de sus resultados, debido a que no cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados.

PREGUNTA 13. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:

Los PDR no cuentan con indicadores para medir su Fin y Propósito.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 14. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.



CONSULTORES NIA S.C



- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

Justificación:

La programación del uso del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, para los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, está incluida en el “Convenio de otorgamiento de Subsidios”. La planeación que se establece en ese documento se compone de:

- **Lista de Cartera de Proyectos:** Indica número de proyecto, número de folio en el sistema del proyecto, denominación o descripción general del proyecto, meta programada, unidad de medida, ubicación (municipio y localidad), instancia ejecutora o responsable, entidad ejecutora, recursos programados, retención 1 al millar, estos de administración y recursos transferidos.
- **Calendario de Ejecución:** Incluye número y denominación del proyecto, así como el porcentaje de avance físico y financiero mensual, de acuerdo con un calendario de ejecución de 12 meses.
- **Calendario de Ministración:** Incluye número y denominación del proyecto, el monto total de los recursos federales asignado a cada uno y el calendario con la ministración de los recursos correspondientes (primera, segunda y tercera ministración).

La programación para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, fue de \$459,537,698.00 .



C. Producto

PREGUNTA 15. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

Justificación:

El programa no está destinado a la entrega de apoyos a beneficiarios de manera directa. En cuanto a la ejecución de los PDR se cuenta con la información que la dependencia operadora integra para cada tipo de acción, de manera que se incluye: número de proyecto, municipio, número de contrato, descripción de la obra, empresa responsable y monto asignado a cada contrato.

De acuerdo con la información proporcionada para esta evaluación, se realizaron 38 proyectos en 17 municipios (Anexo 5). El monto total utilizado para estos proyectos fue de \$253, 275,859.61.

PREGUNTA 16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización



del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:

No hay información de que los recursos destinados a los PDR, se cuantifiquen en capítulos de gasto.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 17. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

No se proporcionó información al respecto.



Tema 3. Cobertura

PREGUNTA 18. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

Justificación:

El programa no está destinado a la entrega de apoyos. No cuenta con información de las características socioeconómicas, ubicación o domicilio de los beneficiarios. Por lo tanto, no existe una clave única de beneficiarios ni una sistematización de información.

PREGUNTA 19. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.



Justificación:

Los PDR tienen como beneficiarios a localidades, municipios y a las dependencias y entidades de gobierno. La población potencial son los municipios del estado, la población objetivo son los municipios beneficiados por las obras y la población atendida el total de habitantes de los municipios en donde se llevan a cabo las obras o proyectos con recursos del Fondo.

Sin embargo, no se proporcionó esta información de manera explícita.

PREGUNTA 20. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta:

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.

Nivel	Criterios
0	No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 21. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta:

No se cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo.

PREGUNTA 22. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta:

No se cuenta con esta información.



Tema 4. Aspectos susceptibles de mejora

PREGUNTA 23. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta:

El programa no cuenta con evaluaciones externas de años anteriores al 2017, que le permitan atender aspectos susceptibles de mejora.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.

PREGUNTA 24. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta:

El programa no cuenta con evaluaciones externas de años anteriores al 2017, que le permitan atender aspectos susceptibles de mejora.

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con esta información.



CONSULTORES NIA S.C



PREGUNTA 25. *¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los **Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal** de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?*

Respuesta:

El programa no cuenta con evaluaciones externas de años anteriores al 2017, que le permitan atender aspectos susceptibles de mejora.

PREGUNTA 26. *¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?*

Respuesta:

El programa no cuenta con evaluaciones externas de años anteriores al 2017, que le permitan atender aspectos susceptibles de mejora.



CONSULTORES NIA S.C



Tema 5. Conclusiones y análisis FODA

Con el propósito de orientar la toma de decisiones de los responsables en la entidad de los PDR y para mejorar la gestión y el desempeño de los mismos, se establecen las siguientes conclusiones con base en la evaluación realizada.

Los Proyectos de Desarrollo Regional 2017 son una forma de atender necesidades de los municipios, sin embargo, no hay una metodología precisa para su asignación en función de las necesidades prioritarias de la población objetivo. Los PDR contribuyen a solucionar aspectos de bienestar social, lo cual contribuye a la solución de problemáticas que trascienden en el tiempo. Por ejemplo, una obra de infraestructura puede solucionar problemáticas de movilidad, seguridad y conectividad entre localidades o espacios desconectados, lo cual mejora los tiempos y formas de traslado de la población, beneficiando a un cierto número de personas. En este sentido, los PDR no evidencian una metodología para cuantificar a sus beneficiarios, aunque este beneficio no sea aplicado individualmente.

Los proyectos realizados con los recursos de PDR en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017, fueron 38 con impacto en 17 municipios. Debido a que los recursos se destinaron al rubro de infraestructura (construcción o rehabilitación de edificios, rehabilitación de calles y carreteras), el impacto fue en general para toda la población. Sin embargo, los recursos también pueden aplicarse a otro tipo de infraestructura, dependiendo de las necesidades prioritarias, por lo cual es importante realizar un diagnóstico que permita enfocar acciones a un proyecto definido.

La ejecución de los recursos de PDR se ha realizado en concordancia a lo establecido, sin embargo, es necesario que se diseñe una metodología para seleccionar las obras y/o proyectos regionales que se llevarán a cabo, al igual que un mecanismo para su evaluación. Esto con la finalidad de establecer un programa de mejora continua en sus procesos de intervención, pues no se cuenta con una MIR que permita el seguimiento de los resultados.

En cuanto al análisis de las (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, se presenta a continuación el FODA derivado de esta evaluación:



Tema	Fortalezas y Oportunidades/Debilidad o Amenaza	Sugerencias
Fortalezas y oportunidades		Sugerencias
Características del programa	<p>Fortaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los PDR impulsan el desarrollo regional urbano, social y económico del estado. • Los PDR atendieron a más municipios con respecto al año 2016. <p>Oportunidad: Se puede beneficiar a municipios que tengan necesidades prioritarias que atender.</p>	<p>Diseñar una metodología para seleccionar los proyectos regionales que se llevarán a cabo, a través de criterios claros para la elección de los proyectos.</p> <p>Distribuir las obras en los 43 municipios de Tamaulipas.</p>
Planeación, orientación a resultados y producto	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los lineamientos de operación de los PDR son claros. • Los PDR atienden problemáticas regionales en el marco de un plan estatal y nacional. • Los objetivos de los PDR se articulan con objetivos federales y estatales. • Debido a que los lineamientos responden a una lógica vertical, se pueden lograr los objetivos de la ejecución de las obras a las cuales se destinan los recursos de los PDR. 	



	<p>Oportunidad:</p> <p>Los resultados pueden medirse a través de indicadores de fin, propósito, componentes y actividades.</p>	<p>Elaborar una <i>Matriz de Indicadores de Resultados</i> con base a las necesidades regionales, con indicadores claros que evalúen la efectividad de los recursos asignados a la población objetivo.</p>
Cobertura	<p>Fortaleza: Se considera como población objetivo a todos los habitantes del estado.</p>	
	<p>Oportunidad: Tener los datos de la población atendida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar indicadores de la población potencial, para tener algunas características de la misma. Por ejemplo características socioeconómicas de los municipios que se beneficien con los recursos. - Llevar un registro de la población atendida, a la cual benefician las obras que se realicen con los proyectos.
Aspectos susceptibles de mejora	<p>Oportunidad: Mejorar el funcionamiento de los PRD, a través de una evaluación continua.</p>	<p>Generar un plan institucional para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de esta evaluación.</p>
Debilidad o Amenaza		
Características del programa	<p>Debilidad: Diagnóstico inexistente de necesidades prioritarias.</p>	<p>Realizar un diagnóstico específico para la asignación de recursos.</p>
	<p>Amenaza: Redistribución desigual de los recursos, al no atender necesidades prioritarias, debido a que no están identificadas.</p>	



CONSULTORES NIA S.C



Planeación, orientación y resultados producto	Debilidades: No se cuenta con una Matriz de indicadores de Resultados.	
	Amenaza: Deficiencia en el seguimiento de los recursos.	
Cobertura	Debilidad: No se cuenta con una metodología para la construcción de un patrón de beneficiarios.	
Aspectos susceptibles de mejora	Debilidad: Los PDR no cuentan con evaluaciones externas.	Establecer un programa de mejora continua en los procesos de intervención de los PDR.



CONSULTORES NIA S.C



Finalmente, se presenta una valoración final del programa:

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Características del programa	1.33	Se le asignaron niveles a 2 preguntas.
Planeación, orientación a resultados y producto	0	Se le asignó cero a todas las preguntas evaluadas.
Cobertura	0	Se le asignó cero a todas las preguntas evaluadas.
Aspectos susceptibles de mejora	0	Se le asignó cero a todas las preguntas evaluadas.
Valoración Final	0.33	

La valoración obtenida 0.33 para este ejercicio fiscal indica que el desempeño es insuficiente, se recomienda atender los aspectos susceptibles enunciados en el siguiente apartado, para obtener una valoración mayor en siguientes evaluaciones.



CONSULTORES NIA S.C



III. Recomendaciones

Los proyectos realizados con los recursos de PDR en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017, se aplicaron a 38 obras de infraestructura con impacto en 17 municipios.

Entre las recomendaciones derivadas de la evaluación se mencionan los siguientes aspectos susceptibles de mejora (ASM):

- Diseñar una metodología para seleccionar los proyectos regionales que se llevarán a cabo, a través de criterios claros para la elección de los proyectos.
- Distribuir las obras en los 43 municipios de Tamaulipas.
- Realizar un diagnóstico específico para la asignación de recursos.
- Elaborar una *Matriz de Indicadores de Resultados* con base a las necesidades regionales, con indicadores claros que evalúen la efectividad de los recursos asignados a la población objetivo.
- Proporcionar indicadores de la población potencial, para tener algunas características de la misma. Por ejemplo características socioeconómicas de los municipios que se beneficien con los recursos.
- Llevar un registro de la población atendida, a la cual benefician las obras que se realicen con los proyectos.
- Establecer un programa de mejora continua en los procesos de intervención de los PDR.
- Generar un plan institucional para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de esta evaluación.



CONSULTORES NIA S.C



IV. Bibliografía

- Diario Oficial de la Federación de México (2016). Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional. Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423968&fecha=29/01/2016
- Diario Oficial de la Federación. (2016). Presupuesto de egresos de la Federación para 2017. Diario Oficial de la Federación disponible: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016
- Gobierno del Estado de Tamaulipas (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Tamaulipas, disponible en <http://www.plantam.mx/>
- Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>



CONSULTORES NIA S.C



V. Ficha técnica de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores NIA S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Carolina Rojas Díaz de León
Nombres de los principales colaboradores	Mtra. María Magdalena García Rodríguez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de Contratación	Adjudicación Directa
Fuente de Financiamiento	Recurso Estatal \$400,000.00



VI. Anexos

Anexo 1. Fichas técnicas por indicador

No se cuenta con indicadores de desempeño, por lo tanto, no se reportaron fichas por indicador.



Anexo 2

Matriz de indicadores y resultados

No se cuenta con una matriz de indicadores y resultados.



CONSULTORES NIA S.C



Anexo 3

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2017

No se reportan acciones para atender aspectos susceptibles de mejora.



CONSULTORES NIA S.C



Anexo 4

Evolución de la Cobertura

Nombre del Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2017

En el 2016 fueron 8 los municipios beneficiados y en el 2017 fueron 17 municipios beneficiados, como se muestra en la siguiente tabla, con la población¹ por municipio.

Municipios beneficiados en 2016	Población	Municipios beneficiados en 2017	Población
Ciudad Victoria	336 548	Ciudad Victoria	340 140
El Mante	90 210	El Mante	90 857
Matamoros	491690	Gustavo Díaz Ordaz	12 239
Nuevo Laredo	405 534	Nuevo Laredo	409 740
Reynosa	670 602	Reynosa	680 423
Tampico	311 030	Río Bravo	107 618
Tula	11 550	Tula	11 780
Ciudad Madero	210 915	Ciudad Madero	212 542
		Xicoténcatl	10 647
		Güemez	15 560
		Miguel Alemán	27 447
		Ocampo	5 449
		San Fernando	30 830
		Soto La Marina	11 991
		Valle Hermoso	52 614
		Llera	4 691
		Altamira	68 276

¹ Estimaciones del Consejo Nacional de Población. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.

Anexo 5

Información de la población atendida

Nombre del Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)
Dependencia/Entidad: Tamaulipas
Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de Evaluación: 2017

Municipios beneficiados en 2017	Población²
Ciudad Victoria	340 140
El Mante	90 857
Gustavo Díaz Ordaz	12 239
Nuevo Laredo	409 740
Reynosa	680 423
Río Bravo	107 618
Tula	11 780
Ciudad Madero	212 542
Xicoténcatl	10 647
Güemez	15 560
Miguel Alemán	27 447
Ocampo	5 449
San Fernando	30 830
Soto La Marina	11 991
Valle Hermoso	52 614
Llera	4 691
Altamira	68 276

² Estimaciones del Consejo Nacional de Población. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.



Anexo 6

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

No se presentó esta información para efectos de la presente evaluación.



CONSULTORES NIA S.C



Anexo 7

Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo

Nombre del Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2017

No se presentó esta información para efectos de la presente evaluación.



CONSULTORES NIA S.C



Anexo 8

Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Fondo: Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2017

No se cuenta con indicadores de desempeño, por lo tanto, no se reportaron avances con respecto a sus metas.